



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 MAY 2010

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. - S.L. N° 44/2010, caratulado: S/ JORNADA DE DERECHO ADMINISTRATIVO "Cuestiones de Intervención Estatal. Servicios Públicos, Poder de Policía y fomento" y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Austral organiza las Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo sobre: "Cuestiones de Intervención Estatal, Servicios Públicos, Poder de Policía y Fomento", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2010.

Que por Resolución Plenaria N° 105/2010, se declaró de interés institucional a las mencionadas jornadas, autorizando a concurrir a un máximo de CINCO (5) profesionales.

Que las Dras. Romina Valeria PEREYRA y Sandra Anahí FAVALLI, integrantes del cuerpo de abogados, solicitan autorización para concurrir, cuestión que es autorizada por el Sr. Prosecretario Legal A/C de la Secretaría Legal, indicando que no existen razones de servicio que se opongan a lo peticionado.

Que el Dr. Martín Adalberto MESSMER, integrante del cuerpo de relatores, solicita autorización para concurrir a las mencionadas jornadas, tomando intervención el Sr. Vocal de Auditoría, autorizando lo peticionado.

Que, asimismo, la Relatora Dra. María Julia DE LA FUENTE, solicita autorización para concurrir, no existiendo razones de servicio que impidan lo solicitado.

Que corresponde autorizar la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a cada uno de los concurrentes, siendo la totalidad del gasto de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) y el reintegro de los gastos de pasajes.

Que el suscripto se encuentran facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° apartado f) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a los agentes Romina Valeria PEREYRA, Sandra Anahí FAVALLI, María Julia DE LA FUENTE y Martín Adalberto MESSMER a concurrir a las Jornadas de Derecho Administrativo, organizadas por la Universidad Austral, los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a los agentes detallados en el artículo precedente, los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Mayo de 2010.

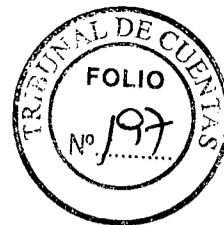
...//12



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
-ANTARTIDA-
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

ARTICULO 3°.- Autorizar y aprobar el pago de CINCO (5) días de viáticos, por la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) a cada uno de los agentes indicados en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 4°.- Autorizar los gastos y el reintegro de los importes abonados en concepto de pasajes, emergentes de la realización de la presente Comisión de Servicios, previa acreditación de los mismos.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a los interesados que, el pago de las sumas en concepto de viáticos y el reintegro de los gastos de pasajes se hará efectivo en la medida en que el Tribunal cuente con los fondos necesarios.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 135 /2010

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia